



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2020

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en su sesión ordinaria número tres, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como 12 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y 4 del Reglamento Interior del propio Tribunal, por unanimidad de votos de sus integrantes expide el siguiente:

**CALENDARIO OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2020**

ACUERDO

PRIMERO. Para el año dos mil veinte se declaran días inhábiles con suspensión oficial de labores, los siguientes:

1 de enero	Suspensión oficial año nuevo
2, 3, 6, 7 de enero	Segundo periodo vacacional del año 2019
3 de febrero	En conmemoración del 5 de Febrero (Aniversario de la Promulgación de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México
16 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo (Aniversario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García)
6 al 10 de abril	Suspensión oficial
30 de abril	Suspensión programada por políticas de integración familiar e igualdad de género
1 de mayo	Día del Trabajo
4 de mayo	Suspensión programada por políticas de integración familiar e igualdad de género
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
15 de julio al 3 de agosto	Primer periodo vacacional
16 de septiembre	Conmemoración de la Independencia de México
12 de octubre	Suspensión oficial
02 de noviembre	Día de muertos
16 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana)
21 de diciembre al 6 de enero 2021	Segundo periodo vacacional

SEGUNDO. El presente calendario será de aplicación para las partes que intervienen en los juicios administrativos, recursos de revisión y en Materia de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves, así como para los servidores públicos del personal jurídico y administrativo que labora en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en el órgano de difusión interno y página web del Tribunal, en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas, Salas Supernumerarias, Direcciones y Unidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

CUARTO. Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas, Salas Supernumerarias, Direcciones y Unidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

QUINTO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 01 de enero de dos mil veinte.

Dado en la Sala "Presidentes" del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal ubicado en la calle Ignacio Allende No. 109, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**MAGISTRADA PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

M. EN D. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN

**SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA
COMO SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR**

LIC. EN D. MARICELA DEL RIO ROMERO



PRESIDENCIA

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO